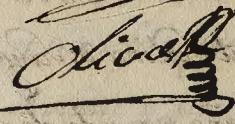
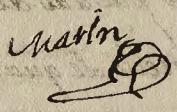
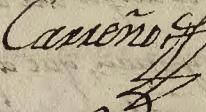
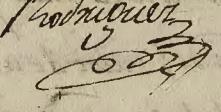
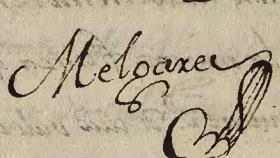
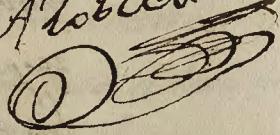


da comiute en que se consumieron en el dífolí de ochocientos
diez, por no haber bantado la que se destinaron a su fin; lo que
aparecerá quando vidas cuentas Dⁿ Miguel Torera, quien fue en-
carado de esta recaudacion en el citado año, de cuia determinacion
enterrá al Repartidor el presente Secretario, para que con arreglo a
ella concluya inmediatamente el repartimiento de Sal correspondi-
ente al año pasado de ochocientos diez.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento, quo firmaron dichos señores,
de que yo el presente Secretario certifico =

Siemra  Burruero  Capel 

Martin  Carrero  Rodriguez 
 Melgarejo  Garcia Melgarejo 

En presencia
Juan Co Antonio Horcasilla
de Alcolea 

Nos los Doctores, Ciudadanos de Caravaca, de número de S.M. con eje-
cicio, vocales de la Real Junta Superior Gubernativa de los R^{os} Colegios, y de
la facultad de Ciencias en todos los Reynos y Señorios de S.M.

Hacemos saber, que Dⁿ Julian Bezana Montes, natural de la villa de
Monzon, Diocesis de Palencia, de edad de veinte y siete años, ha sido exami-
nado en nuestro Real Colegio de Burgos de todo su parente y operaciones
de la Ciencia, habiéndole hecho quuntas preguntas fueron conducen-
tes para conocer su inteligencia y pericia en esta Facultad; y por haber
satisficho a todo muy cumplidamente, fue aprobado en ellas el dia diez y
nueve del mes de la fecha: En cuyas convenientes damos licencia y 